

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA**

**Andrade Navarrete Jorge Arturo**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transporte INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones legales vigentes, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación de controles internos.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada de manera minuciosa en razón de que es mínimo el proceso de documentos e información económica de la compañía y para el cumplimiento de mi actividad he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sirvieron de base para la contabilidad de la compañía y además revisé las actas de Juntas de Socios para ilustrar mi opinión.

En mi opinión, en la parte contable los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2015; de igual manera, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; por lo tanto, los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



**ANDRADE NAVARRETE JORGE ARTURO**  
COMISARIO

Pimampiro, 21 de marzo del 2016